



PUNTA ARENAS, Octubre 26 de 2009

NUM. 3724 .- / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 5411, que originó el Decreto Alcaldicio N° 3176, de 10 de Septiembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción Alumbrado Público Loteo Varillas- Ojo Bueno, Manuel Aguilar, Punta Arenas", publicado en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-55-LE09;
- ✓ Antecedente N°6234, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 21 de Octubre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 325, de 22 de Octubre de 2009, del Secretario Comunal de Planificación, adjuntando Informe de la Comisión Técnica;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2009; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Certificado Inspección del Trabajo	10%
Oferta	90%

2. **Que**, en la presente licitación se presentó un solo oferente.
3. **Que**, el oferente, ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos en el proceso;
4. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOTE O VARILLAS- OJO BUENO, MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS**", publicada en el Portal www.mercadopublico.cl., bajo la adquisición **ID 2349-55-LE09**, a la empresa **Inversiones San Sebastián S.A., R.U.T. N° 96.641.320-4**, por un monto total de \$17.996.430.- (diecisiete millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta pesos), I.V.A. incluido.
2. **CONTRATASE** la Licitación Pública denominada **CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOTE O VARILLAS- OJO BUENO, MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS**", publicada en el Portal www.mercadopublico.cl., bajo la adquisición **ID 2349-55-LE09**, a la empresa **Inversiones San Sebastián S.A., R.U.T. N° 96.641.320-4**, por un monto total de \$17.996.430.- (diecisiete millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta pesos), I.V.A. incluido.
3. **EL FINANCIAMIENTO** será con cargo a la Cuenta 215.31.02.004.148, del Presupuesto Municipal año 2009 y el manejo financiero será a cargo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
4. **EL PLAZO DE EJECUCIÓN** de las obras será de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha de Acta de Entrega del terreno.
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

NOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Administración y Finanzas



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- **O.I.R.S.**

- Antecedentes
- Archivo.-